Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.91/2008.-

Vista: La solicitud del Honorable Señor Síndico **Roberto Salcedo**, en el sentido de que se le autorice la compra de un vehiculo para uso de la Dirección de Protocolo y Ceremonial del ADN.

Visto: El informe de la Comisión Especial.

Vista: La comunicación enviada por el Lic. Manuel Mejia Marty, Director de Abastecimiento y Suministro del ADN.

Vista: La comunicación enviada por el Dr. Joaquín López Santos, Consultor Jurídico del ADN.

Vista: La comunicación enviada por el Lic. Eduardo Lantigua, Director de Ingresos del ADN.

Visto: El requerimiento de compra solicitad por la Secretaría General.

Visto: La Cotización de Grupo Viamar, C. por A.

Vista: La Ley 340-06, de Compras y Licitaciones.

Vista: Las disposiciones de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

R e s u e l v e

Primero: Autorizar como al efecto **autoriza,** a la Administración Municipal a comprar un vehiculo tipo minibús o vanette, para ser utilizado en el transporte del personal de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, a las diferentes actividades de este Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal, para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiún (21) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Ocho (2008).

Lic. Winni Terrero
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional

Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional